



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



APRUEBASE ASIGNACIÓN DE
RESPONSABILIDAD DIRECTIVA
DIRECTORA CESFAM "DRA. MICHELLE
BACHELET JERIA"

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 006814

CHILLÁN VIEJO, 31.12.2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; Art. 27 de la Ley 19.378 que Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Art. 119 del Reglamento vigente de la Carrera Funcionaria de Salud de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cumplir lo establecido en el Estatuto de Atención Primaria de Salud, en relación a las remuneraciones.

Decreto Alcaldicio N° 6410 del 18.12.2013 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2014.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** a Doña Carolina Andrea Rivera Acuña, Rut: 13.178.866-5, Kinesióloga categoría B nivel 11, desde el 01 de enero del 2014 y hasta el 31 de diciembre del 2014, una asignación de responsabilidad Directiva de un 30 % de la suma del sueldo base y la Asignación de atención primaria sobre las 44 horas de Dirección del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria.

2.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a la cuenta **21.01.001.018.001** del presupuesto de Salud vigente.

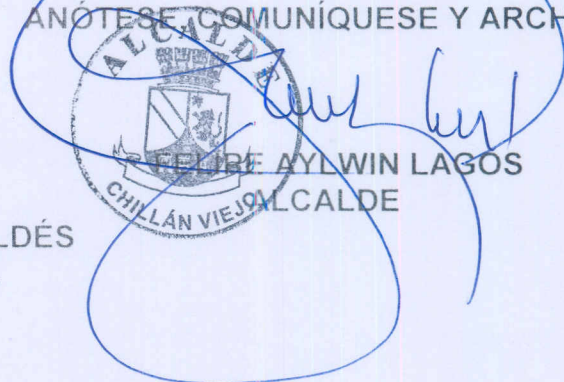
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/V/FFV/FFV/MBR/csn
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Carpeta, Dpto. de Salud Municipal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE